

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR

BASES DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA

1. **RECONSTRUIR EL HOMBRE**

Como faena prioritaria, desde la escuela deberá promoverse la **rehabilitación moral del hombre argentino** como poseedor de valores espirituales, actitudes solidarias y respetables conductas sociales, zafándolo de la creciente degradación, individualismo y posturas egoístas. Se propenderá al cambio del estilo confrontativo y de las posturas radicalizadas para dar lugar a una creciente conciencia sobre la virtud de los acuerdos, consensos y convergencias. La educación, con auxilio de los medios masivos de comunicación como la televisión, será permanente.

2. **AFIRMAR LA IDENTIDAD NACIONAL**

Sobre la base del hombre espiritualmente fortalecido, se trabajará para **afianzar la identidad colectiva**, de modo que todos sean conscientes de su pertenencia a la comunidad, compartan valores y busquen objetivos comunes. De esta forma se hará verdad que la Nación es una voluntad colectiva. **La identidad se fundará sobre el autoaprecio y el orgullo nacional.**

3. **CONVIVENCIA DISCIPLINADA**

Afirmado el hombre y respaldada la identidad, se tratará de **mejorar la calidad de vida y la convivencia sobre la base del mutuo respeto** y tolerancia y asentada en la disciplina social como expresión civilizada del amor al prójimo. Más que normas o leyes, la Nación necesita actitudes y comportamientos interiores, es decir que nazcan de la formación cultural de cada argentino.

4. **POLÍTICA INTERNACIONAL INDEPENDIENTE**

La estrategia internacional argentina debe servir a sus propios intereses, sin interferencias ideológicas. La Argentina posee ideas e ideales, pero rechaza las ideologías, todas importadas. **El máximo objetivo internacional argentino es asegurar su Independencia y ofrecerla a los países periféricos, sobre todo de nuestra América, como ariete y pivote de la Independencia de todos y la construcción de un poder sudamericano emergente.** La cooperación Sur-Sur merecerá la mayor atención en el manejo de nuestros asuntos externos. El MERCOSUR y la Unión Sudamericana son metas irrenunciables.

5. **LAS MALVINAS Y NUESTRO MAR**

El primer objetivo internacional argentino es reintegrar al dominio del país el mar usurpado por el colonialismo, junto con los tres archipiélagos arrancados de nuestra jurisdicción y afianzar la soberanía en la Antártida. La Nación cumplirá con el mandato constitucional de recuperar nuestras Islas. En tanto, el sentimiento nacional de propiedad de las Malvinas y de todo el mar adyacente es fuente de derecho, tal como lo tiene dicho la Corte Internacional de La Haya, por lo cual habrá que **remalvinizar a la Argentina**, con benéficos efectos en todo nuestro quehacer. Remalvinizar es creer en nosotros mismos, confiar en nuestras fuerzas, tener fe en nuestro destino, sea investigando, sea produciendo, sea estudiando, sea enseñando. La plataforma marítima, hasta las 350 millas, es nuestra Pampa mojada, que debemos asegurar para nuestro porvenir.

6. LA FAMILIA

Se fortalecerá a la familia, como **primera sociedad y primera escuela**. Sólo si ella es fuerte, la Nación tendrá cimientos sólidos. Se crearán en todo el país los Tribunales de Familia, para la asistencia integral de ella.

7. EDUCACIÓN

Es la primera política. **El desarrollo tiene un solo nombre: educación**. En los Ciclos Polimodal y Universitario, la práctica será a través de trabajos gratuitos para ayudar a nuestros compatriotas necesitados.

8. ENSEÑANZA

La labor estatal es irrenunciable y coexistente a la privada. Ambas deberán **tributar a la formación del ser nacional solidario, moral, misional, trascendente, argentino, con conciencia sudamericana**. Y, asimismo, ambas deberán formar ciudadanos útiles al país y los técnicos y profesionales que necesitamos, desestimulándose el egoísmo de estudiar sólo para sí y su propia satisfacción. Se promoverá la consolidación del espíritu nacional y la orientación vocacional desde la escuela primaria. Se estudiará prioritariamente nuestro ámbito geográfico, nuestra historia, nuestro idioma y nuestra cultura. Nos ubicaremos en el mundo, teniendo como punto de partida lo nuestro.

9. RADIO Y TELEVISIÓN

La comunicación es un bien social e ineludible para **reformular al hombre y a la Nación**. Se promoverá el ejercicio de una libertad responsable, bajo el contralor del Senado, instrumentándose un sistema que asegure que todas las voces y posturas tengan espacio en los medios, conjugándose la libertad de prensa con la de empresa. Una ley promoverá la **desconcentración** de los medios y la industria cultural.

10. JUSTICIA SOCIAL

Paralelamente con el mejoramiento del Producto Bruto Interno, se mejorará el ingreso real de los asalariados. Para evitar menguas para el proceso de acumulación de capital, **se estimulará el ahorro de los trabajadores**, de modo que su creciente bienestar se asiente en una sólida economía familiar. Mediante todos los sistemas de ahorro (fondos fiduciarios, etc.) –y no sólo a través de los fondos públicos- se promoverán **planes de construcción de viviendas en todo el país**, para ir acotando el déficit de más de 2 millones de hogares.

11. ASOCIACIONES INTERMEDIAS

En el Senado de la Nación –como en las Legislaturas y Concejos Deliberantes- las Asociaciones Intermedias, **órganos naturales de la Sociedad serán consultadas obligatoriamente** para la elaboración y/o sanción de las leyes. De esta manera, los cuerpos representativos reflejarán más plenamente la realidad social y el gobierno será más eficiente, ya que se ejercerá en consulta por los actores reales.

12. LA INICIATIVA PRIVADA

La iniciativa y creatividad privadas serán estimuladas, pues **una Nación es más fuerte cuánto más sólidos sean sus componentes**. Se desterrará la falsa disyuntiva entre capital público y capital privado, buscándose su asociación y no su conflicto.

13. CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA Y SOCIAL

El combate contra el delito económico –sea desde el poder del Estado o en el seno de la sociedad- será sin cuartel. Habrá **más rigor en el Código Penal**, inexcusabilidad, confiscación de bienes mal habidos y otras medidas enérgicas. El fraude a ahorristas modestos podrá merecer la pena perpetua, al igual que delitos graves contra el patrimonio nacional. Se convendrá con los estados extranjeros las medidas enderezadas al efectivo cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

14. EL ESTADO

La **desburocratización** es requisito para un Estado fuerte y eficiente, reformado funcionalmente y completamente descentralizado. La reforma política, incluyendo el fin de la lista sábana, el voto electrónico y mecanismos de mayor participación y control ciudadano, son objetivos prioritarios.

15. COORDINACIÓN MINISTERIAL

Las políticas nacionales deberán coordinarse, a cuyo efecto la Jefatura de Gabinete tendrá como objetivo **terminar con los compartimentos estancos** en la administración pública, de modo que todo el aparato del Estado se aúne y sume esfuerzos en pos del logro de los objetivos nacionales. La búsqueda de la interacción de todos los organismos gubernamentales y no-gubernamentales es esencial para mejorar la organización estatal y social del país.

16. LA PLANIFICACIÓN

Se proyectará una **planificación nacional, de ejecución descentralizada**, con intervención de todos los sectores de la Nación, de carácter indicativo. El órgano para el contralor de la ejecución será el Senado de la Nación, erigido en cuerpo coejecutivo como lo quiere la letra y el espíritu de la Constitución.

17. TRIBUNAL DEL JUICIO DE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA

Se creará este Tribunal para juzgar, una vez finalizado el mandato (ejecutivo o electivo), la **gestión política realizada**, de modo de inhabilitar a los ex funcionarios fracasados, incapaces o incumplidores de sus promesas o programas.

18. LAS FUERZAS ARMADAS

Reintegrar a las FF.AA. plenamente al quehacer nacional es un objetivo fundamental, así como su alta preparación para afrontar con éxito los desafíos y amenazas que se ciernen sobre la Argentina. Las FF.AA. tienen su rol dentro de la planificación estratégica del Estado.

19. ESCUELA NACIONAL DE ESTRATEGIA Y DIRIGENTES ADMINISTRADORES

Se constituirá para **uniformar las estrategias de la Nación y formar dirigentes**, de modo que desde subdirector de la Administración sea obligatorio el haber cursado en dicha Escuela. Asimismo, el 50% de los candidatos propuestos por los partidos deben reunir el requisito de haber egresado de esta Escuela, también bajo el contralor del Senado.

20. EL FEDERALISMO

La desconcentración del poder y la descentralización de la Administración obrarán positivamente para **reverdecer el federalismo**. La coparticipación federal impositiva se encuadrará en una nueva ley que reconocerá responsabilidades tributarias a las Provincias, regalías justas y **necesarias normas de promoción industrial y económicas, pensadas para todo el país y no como privilegio aislado**. Además, esa ley modelará cambios profundos en las provincias, desde la salud, educación y justicia, hasta el funcionamiento del Estado. No se admitirán distribuciones de fondos a discreción del Poder Ejecutivo Nacional, como lo fueron los funestos Aportes del Tesoro Nacional –ATN.

21. MUNICIPIO

Se fortalecerá el Municipio, favoreciéndose la participación de los vecinos y disuadiéndose paulatinamente la intervención de los partidos políticos nacionales en ese ámbito. El Municipio se descentralizará administrativamente y se creará la Justicia vecinal. **Los Municipios tendrán una fuerza policial de seguridad.**

22. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Se instrumentará una **política poblacional** que incrementará los habitantes, los distribuirá armónicamente en el territorio, tendiendo al equilibrio entre todas las Regiones, promoviéndose la fundación de veinte nuevas ciudades intermedias y la preservación de los 500 poblados amenazados de desaparición.

23. ACCIONARIADO OBRERO

Con el fin de **asociar el capital y el trabajo** y licuar, así, la funesta lucha de clases, afirmando la solidaridad nacional, se favorecerá el accionariado obrero, de modo que diversos premios y bonificaciones sean pagados en acciones de la empresa. Paulatinamente, la propiedad de las acciones derivará en una cogestión responsable y en defensa de intereses tan legítimos como comunes. Es de destacar que la asociación obrero-patronal será tanto para los beneficios como para las pérdidas, ya que el valor de las acciones en el último caso descenderá.

24. ECONOMÍA DE PRODUCCIÓN

Con las armas de la economía política, es decir el **manejo del crédito y del impuesto**, se promoverá una gran batalla nacional por la producción y el trabajo, asentada sobre el hombre y sus valores morales reconstruidos y exaltando a los empresarios, esos benditos ciudadanos que dedican su vida a invertir, emprender, arriesgar, crear, generar trabajo y riqueza. Se flexibilizará el funcionamiento de las PyMES apostando a que sólo ellas sepultarán la falta de trabajo y, paralelamente, impulsarán el desarrollo económico. Los planes asistenciales se reducirán gradualmente, dando lugar a inversiones en nuevas fábricas, retornando así a la cultura del trabajo.

25. DEUDA EXTERNA

Se **investigará la parte fraudulenta**, que deberá ser pagada por quienes cometieron el fraude. Se pagará con el 10% del saldo positivo del comercio internacional argentino y sólo se aceptarán tasas de interés congeladas. Respaldamos la última propuesta realizada por el Gobierno Nacional a los bonistas acreedores. Rechazamos para el futuro contraer deuda externa para pagar gastos ordinarios de la administración. El único crédito que podremos tomar en el porvenir será para inversiones productivas o generadoras de riqueza nueva.

26. AHORRO NACIONAL

Se estimulará la **acumulación de capital** -indispensable para encarar grandes obras -a partir del ahorro nacional, premiándose y paralelamente disuadiéndose hábitos excesivamente consumistas o de derroche.

27. REVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El sistema bancario y financiero es un ***auxiliar de la economía productiva***. Por tanto, se reformulará profundamente ese sistema, ahorrándole al país el altísimo costo que hoy implica, además de distorsionar los fines productivos señalados.

28. CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA NUCLEAR

Se proseguirá el Plan Nuclear, sin demoras, pues él supone la ***disponibilidad de tecnología***, la exportación de valor agregado y el fortalecimiento del Poder Nacional. Se concluirá la central de Atucha II, hoy construida en un 80%. Se completará el proyecto del submarino nuclear, coordinándose con el Brasil, Venezuela y Sudáfrica, entre otros países, la defensa común del Atlántico Sur y de los intereses marítimos.

29. POLÍTICA EXPORTADORA

Se promoverá una conciencia exportadora, partiendo de la ***educación permanente*** que mutará el comportamiento del hombre argentino, sin hábito para el comercio. La exportación más estimulada será la que contenga más valor o trabajo agregado, de modo que el aumento de los salarios –ingreso real- sea el resultado del incremento del valor del producto del trabajo del asalariado, que no implica más esfuerzo o tiempo, sino mejor uso de los recursos y más eficaz resultado. Se hará una campaña para ganar el mercado africano y latinoamericano.

30. REHABILITACIÓN DE LOS FERROCARRILES

El país se empeñará con todas sus fuerzas para ***rehabilitar su sistema ferroviario***, incluso construyendo las líneas troncales o las conexiones necesarias para mejorarlo. Será también el resultado de la asociación de la iniciativa privada con el capital público.

31. IMPUESTOS

Se gravará al alto consumo y al capital improductivo. Se desgravará el consumo popular y al capital productivo, todo esto como pauta general. Se reducirá gradualmente el IVA y el tributo sobre las transferencias financieras.

32. LA ARGENTINA RELIGIOSA

Se colaborará con todos los credos reconocidos y con la Iglesia Católica, para lograr un reverdecer de la Religión, objetivo esencial para afianzar la unidad cultural de la Nación enmarcada en pautas de conducta moral y de conciencia.

33. OBRAS ESTRUCTURALES.

Mediante la ***captación de ahorro*** a través de emisión de bonos especiales o a través del capital privado o de la asociación de ambos sectores o de fondos fiduciarios, deben ejecutarse las obras del Bermejo, FFCC. Transpatagónico, puertos patagónicos, Paraná Medio, explotación de la minería, enlace con Tierra del Fuego, transportes subterráneos en Córdoba y Rosario y ampliación de la red porteña, represas de los ríos Las Leonas y Santa Cruz, Chihuido II, etc.

La ejecución y administración de estas obras será el resultado de la asociación de los sectores públicos (nacional y provinciales) y privados.

NOTA:

El 90% de estas propuestas programáticas fueron aprobadas por el PNC-UNIR, en octubre de 1987, hace 17 años. Llamativa, aunque lamentablemente, conservan estricta actualidad. Estas propuestas son sólo una apretada síntesis. El Programa del PNC para los 40 millones de argentinos es muchísimo más vasto.